

**INFORME DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (IP)
Y CENTRO INTERNACIÓN REGIMEN CERRADO (IRC)**

REGIÓN:	Tarapacá
NOMBRE DEL CENTRO:	Centro Iquique IP - IRC
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Víctor Parra Montenegro
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Sargento Segundo Orlando Romero Solis
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	07.11.2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	25.06.2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Sr. Pablo Valenzuela Ramírez	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	SEREMI DE JUSTICIA y DERECHOS HUMANOS	SÍ	
Sr. Rodrigo Morales Jimenez	Opción	COLABORADORES ACREDITADOS	SÍ	
Sra. Yazmín Ahumada Berríos	Hogar de Cristo	SOCIEDAD CIVIL	SÍ	
Catalina Cortez Soto	Universidad de Tarapacá	MUNDO ACADÉMICO	SÍ	
Sra. Milenka Marchant Miranda	Defensoría Regional	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	SÍ	
Sra. Tamara Muñoz Sáez	Tribunal de Garantía Iquique	PODER JUDICIAL	SÍ	
Sra. Andrea Sandoval Valenzuela	Fiscalía Regional	MINISTERIO PÚBLICO	SÍ	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación con la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación con la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación en el sistema de internación provisoria (IP) ni en régimen cerrado (RC).
IP tiene una capacidad total de 27 plazas, y al día de la visita estaban cumpliendo medida cautelar 13 adolescentes.
Respecto a RC, existe capacidad total de 18 plazas, con una población vigente, al día de la visita, de 14 sancionados.
El Centro en su conjunto cuenta con una capacidad máxima de 45 cupos.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

En caso de sobrepoblación, se informa a los juzgados con competencia penal de la región; se toma contacto con centros y direcciones regionales del SRJ y de SENAME en otras regiones para evaluar traslados dentro de la macro zona norte (fundamentalmente de jóvenes sin arraigo familiar en el país o región); y se gestiona con la Defensoría Penal Pública pedir audiencias de revisión de internación provisoria.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

La capacidad del CIP es de 27 plazas, al día de hoy hay 13 ocupadas.
La capacidad del CRC es de 18 plazas, al día de hoy hay 14 ocupadas.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Con la baja población, se puede realizar una mejor segregación de los jóvenes, por distintos factores, en particular por el grado de conflictos entre ellos. Asimismo, el CIP-CRC ha podido generar una mejor distribución de los diferentes espacios de intervención individual y grupal.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Jóvenes son distribuidos según género, orientación sexual, aspectos relacionales, rango etario, calidad procesal y perfil conductual.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Existe un protocolo de ingreso, en el que se contempla una entrevista de evaluación por Coordinador/a Operativa y reuniones técnicas y de análisis de casos mensuales, donde se analiza si es necesaria una nueva distribución de jóvenes. La revisión de este protocolo es anual.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No existe población de adolescentes o jóvenes embarazadas o con hijos lactantes. De existir se contempla que ingresen al módulo femenino, habilitando la habitación más grande con cuna y mudador.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual

Dichos adolescentes permanecen en la casa que corresponda según la orientación sexual que expresen al momento del ingreso y pernoctan en habitación solos/as según su identidad biológica, de acuerdo a la variable de riesgo.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

No existe sobrepoblación de jóvenes. Se realizan acciones concretas para reducir riesgos por conflictos entre jóvenes que usan la violencia para resolución de problemas. Es importante que destacar el compromiso de los funcionarios para atender las necesidades de los jóvenes internos.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Por el momento, no hay alta ocupación en el CIP-CRC, sin embargo, la infraestructura del centro no permite una adecuada segregación de jóvenes por criterios como perfiles criminológicos, tipos de delitos, entre otros. Considerando el aumento de jóvenes en cumplimiento de sanciones en el régimen cerrado, que superó el número de adolescentes en internación provisoria, se estima que pronto el centro estará copado a su máxima capacidad.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Atendido el crecimiento exponencial de jóvenes cumpliendo sanciones en el CRC, deben tomarse medidas para afrontar la llegada de más usuarios, sin juntar a la población sujeta a la medida cautelar de internación provisoria y aquella que cumplen condena.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

En la visita anterior se dejó constancia de la preocupación por las movilizaciones de los funcionarios que afectaban en mayor medida a los usuarios. De acuerdo con lo consignado, esta situación fue superada, incluso, aumentó la dotación de funcionarios.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Hay falencias por la demora de los procesos de selección de personal. Además muchos funcionarios que estaban a plazo fijo están concursando para los cargos a contrata. De los 85 cargos del nuevo sistema, se han proveído 72, por lo que hay 13 concursos en curso.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Se ha capacitado a todos los funcionarios en Ley Karine y justicia penal. Además el servicio está capacitando junto al INDH en protección integral de la niñez y adolescencia.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Sí, todos en la administración anterior.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Se están llenando los cargos vacantes, ahora hay especialistas que antes no, como prevencionista de riesgo, el encargado de servicios generales y un estafeta.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

La lentitud del proceso de selección de personal por parte de la DIPRES.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Todo está funcionando bien,

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Finanzas se trasladó a la dirección regional, lo que hace que las compras sean más lentas.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No existe, cuando es necesario por conflicto critico implementar medidas de separación se hace en las mismas habitaciones

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Se revisaron dos casas, una de ellas con muy poca iluminación natural y ventilación, pintada de color oscuro que no favorece las condiciones de iluminación. En esta misma casa el aseo de los pisos y escaleras es deficitario.

En las habitaciones no hay mobiliario para guardar sus cosas personales

En una de las casas uno de los baños estaba inhabilitado

Son casas que tiene acceso a un espacio de patio muy reducido

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Dispone de ambos servicios y en caso de emergencia existe hidropack para el agua pero en caso de corte del suministro eléctrico no hay en este momento soporte de emergencia el que se encuentra en reparación y se espera esté en funcionamiento a fines de año

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

En ambas casas había un tv, mobiliario, comedor

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No existen

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Existe una unidad de salud, con lo necesario para atención primaria básica. Existe un control y orden de los tratamientos medicamentoso de los jóvenes

7. Señale aspectos favorables a considerar.

La unidad de salud y al menos se observa un avance en mobiliario mínimo en las casas para ver TV.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Condiciones de higiene de las casas, iluminación y ventilación, falta de mobiliario para sus pertenencias, baños inhabilitados

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar la higiene de pisos y escaleras, Mejorar la ventilación y condiciones de iluminación, reparar baño inhabilitado, buscar soluciones acordes con la seguridad personal para que los jóvenes tengan un espacio donde guardar sus cosas

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay, se mantienen aspectos negativos y positivos de la visita anterior

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

El plan de emergencia para el año 2024, se encuentra aprobado por la Unidad de Prevención de Riesgos de la Dirección Nacional del Servicio, el cual fue socializado a todos/as funcionarios/as del Centro en su oportunidad.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

[REDACTED]

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

La red seca y la red húmeda se encuentran operativas. Las redes húmedas (9) con suficiente presión y con gabinetes, carretes, mangueras y pitones en buenas condiciones. Con fecha 14 de junio 2024 fueron revisadas por personal de bomberos. Se exhibe certificado de Bomberos.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Las vías de escape se encuentran debidamente señaladas, despejadas y habilitadas en los módulos, en el denominado "pasillo rojo", dependencias de GENCHI y dependencias administrativas.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Se participó en el simulacro regional de sismo y tsunami pasado, y se proyecta otro para el mes noviembre, en relación a incendios.
Se hizo presente que en el simulacro regional de agosto pasado, el CIP-CRC facilitó la multicancha techada, para recibir transitoriamente a la población penal del CCP de Iquique, según protocolo.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Las actuaciones del Destacamento se encuentran normadas en las circulares 312/B y 310/B del año 2007, actualmente son los que rigen su accionar preventivo y reactivo, y que se encuentran vigentes en SRJ.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Días y horas hábiles: [REDACTED], prevencionista de Riesgos.
Días y horas inhábiles: Coordinador/a de operaciones, que reemplaza al Director del Centro.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se aprecia una atención prioritaria al tema seguridad por parte de la administración del Centro, en especial con el sistema de cámaras. Se destaca el buen estado de las redes húmedas y secas, la señalización de vías de escape, y la implementación de protocolos que permiten prever los casos y circunstancias en que corresponde intervenir a GENCHI en resguardo de la seguridad. Se pudo apreciar en la visita el actuar de [REDACTED]

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Es necesario aumentar el régimen interno de los jóvenes, disminuir el tiempo libre o de ocio, toda vez que ello da lugar a que aumenten los riesgos de conductas disruptivas como el consumo de droga o fabricación de armas corto punzantes, situación que aumenta el riesgo de los mismos jóvenes y de los educadores de trato directo.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda continuar con los estándares de seguridad y la realización del simulacro de incendio en noviembre próximo.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

En la visita anterior, se observó que el Plan de Emergencia 2024, aun no estaba aprobado, lo que fue subsanado, exhibiéndose el Plan con la aprobación a julio 2024. Asimismo, se observó la no ejecución de simulacros de emergencia, lo que fue subsanado.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Todo se encuentra bajo lo consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Existe un registro estadístico, en plataforma EUE, el cual se encuentra actualizado. No mantiene datos personales de los adolescentes.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Riñas entre jóvenes, consumo y porte de drogas al interior del centro.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Por lo general se realizan separaciones ambientales, y en casos de mayor gravedad separación grupal, las cuales no pueden superar los 7 días. Las sanciones son proporcionales a los hechos.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Solamente se realiza en comité de disciplina. De igual manera se indica que por lo general, estas medidas no duran más de 24 horas.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Se realiza una rutina diferenciada, pero la cual contiene todo lo que el joven debería realizar durante el día. Lo diferenciado obedece solo al espacio físico y al horario.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

En ninguna momento se han suspendido o modificado los derechos a visitas.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Todos los casos, bajo la circular 2309, cuentan con ficha única de seguimiento de casos y existen registros en sus expedientes.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Violencia y agresión de jóvenes a otros jóvenes.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Siempre se realizan las denuncias cuando existen situaciones que se enmarcan en dicha circular.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	todos
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	todos

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Cambios de casas en casos de agresión a jóvenes. Espacios de mediación entre las partes involucradas, intervenciones por separado (víctima y agresor).

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

Las estrategias varían entre los espacios de mediación y/o conciliación entre las partes involucradas, así como también la separación ambiental o la separación de grupo. Lo anterior funciona dentro de los parámetros de lo esperable.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No han existido situaciones asociadas a la ley 20.609

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No aplica

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Durante el último periodo, no han existido tales situaciones al interior del centro. Por lo general los jóvenes con rivalidad se encuentra en casas distintas.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No existe protocolo de actuación para la ley 20..609

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Se aprecia que los equipos mantienen situaciones conocimiento acabado respecto a las normas de disciplina.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

No existe protocolo antidiscriminación.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Crear e implementar protocolo antidiscriminación.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si
3. Disponibilidad periódica de médicos.	Si
4. Disponibilidad de atención odontológica.	Si
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	No

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Sí, existe un registro en libro de novedades y hojas de registro individual. Descripción: esquema, nombre del medicamento, dosis, horario. En observaciones va el ajuste del esquema, el rechazo o la suspensión.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

En estos momentos hay médico de la red de salud, CESFAM Videla y asiste dos veces por semana.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Sí, cuando se trata de una urgencia, se deriva al servicio de urgencia del hospital, y hace la derivación a la unidad hospitalaria de corta estadía. En caso contrario, se trata de una derivación programada a corta estadía para que evalúe el psiquiatra, dos veces por semana.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí, hay coordinación. Los protocolos se están actualizando. Hay reuniones mensuales sociosanitarias y reuniones complementarias por necesidades cuando se activa el protocolo de riesgo suicida o situaciones complejas, se hace una intervención más especializada.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Sí, el doctor del PAI envía la evaluación médica, viene el diagnóstico y los fármacos y cuando son dados de alta por la UHCIP, viene el esquema de alta con la indicación de fármacos, se entrega medicamentos para un mes y la derivación al PAI.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Cuando ingresa el joven, la enfermera aplica el tamizaje de alcohol y drogas y de acuerdo al puntaje obtenido, deriva al PAI y la psicóloga aplica el diagnóstico de salud mental y la escala de riesgo suicida.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí, las gestoras informan a la familia y la familia después habla con la enfermera.	
Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	Sí, corta estadía
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Están todos inscritos ya que apenas ingresan al centro, la enfermera va al CESFAM Guzmán a inscribirlos y queda ella como tutora.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, al médico, dos por resfrío y uno por un absceso en la pera.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

En el nuevo sistema la plataforma ya no se llama SENAINFO sino, EUE, expediente único de ejecución y no ha habido intentos en los últimos seis meses.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

El procedimiento incluye la unidad de salud, la UHCIP y el PAI. Cuando se activa el protocolo, después del riesgo se deriva al tiro a la UHCIP, lo atiende la psicóloga, queda con monitoreo por los paramédicos cada 8 horas y reuniones de complementariedad cada 15 días para ver la evolución y la necesidad de levantar el protocolo de riesgo. El médico del PAI o de la UHCIP evalúa y desactiva el protocolo.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No ha habido.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, a partir de este mes empezó a venir el médico del CESFAM, que hace exámenes de morbilidad, ingreso y salud mental.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, en el SAPU Sur, urgencias dentales, absceso en rostro, cuadros gastrointestinales y resfríos.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Sí, las urgencias dentales que fueron solucionadas en la misma atención.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Sólo para los que se han hospitalizado en el UHCIP ya que el médico del centro no es psiquiatra y no hace atención clínica.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Llegó el médico.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Contar sólo con una psicóloga.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Poder contratar a otro psicólogo.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

La llegada del médico.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

El centro cuenta con educación formal a través del Liceo C.E.I.A, el cual facilita la regularización educativa de todos los jóvenes del centro. Además, se realizan capacitaciones a través de SENCE 1 vez al año. Existen talleres ocupacionales y también deportivos.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Existe a través de liceo CE.I.A., el cual facilita la regularización educativa de los jóvenes, contando con salas especiales para la labor educativa.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

Las salas cuentan con las condiciones necesarias para que los jóvenes puedan desarrollar aprendizajes.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

La mayor parte de los jóvenes se encuentra cursando enseñanza media. 8 jóvenes se encuentran inscritos para rendir la PAES.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

Existen 2 jóvenes con dificultades de lectoescritura, con quienes se realiza un trabajo diferenciado en espacio de biblioteca.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

1 joven egreso de cuarto medio y se encuentra considerado para proyecto de colocación laboral. Además, participa en curso de robótica al interior del centro.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

5 jóvenes se encuentra finalizando educación básica y 8 cursando educación media.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Solo los que se entregan en asignatura de ciencias naturales.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Existen talleres de arte, pirografía, talleres deportivos realizados por el IND y también por profesor de educación física, talleres de computación. Lo jóvenes participan en la totalidad de los talleres.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Intervienen EDT, monitores internos y también monitores externos (sólo en talleres esporádicos)

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Solamente cuenta como requisito tener la motivación y el interés por la temática ofrecida.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Todos los jóvenes participan, y lo hacen según el tipo de taller y la motivación que tengan por realizarlo.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

El taller de artes, debido a la variedad de técnicas que se aplican. Además, se destaca el buen manejo de la monitora que importa. De igual manera el taller de pirografía y el de deportes.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

El taller de lectoescritura en bibliotecas, es el taller con menos preferencia de los jóvenes.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

No existen dificultades prácticas o presupuestarias.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Hasta la fecha, no se han realizado capacitaciones al interior del centro. Se encuentra comprometida una capacitación de "proyecto b" en la temática de "Bodega y logística" además de "atención al cliente"

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

El requisito para la capacitación antes mencionada es tener una edad cercana a los 18 años, no presentar consumo problemático de drogas y contar con motivación para realizarla.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Ninguna. Las que se realizarán conducen a certificación.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

El requisito para la capacitación antes mencionada es tener una edad cercana a los 18 años, no presentar consumo problemático de drogas y contar con motivación para realizarla.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Monitores externos, en el caso de la capacitación certificada.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Va a depender de la oferta de capacitación y de requisitos propios de éstas

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

En la actualidad ninguno, debido a que no se han ejecutado capacitaciones.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

En la actualidad ninguno, debido a que no se han ejecutado capacitaciones.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No aplica, debido a que no se han realizado capacitaciones durante el año. En términos históricos, las más exitosas son capacitaciones prácticas; soldadura y cocina.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No se han realizado capacitaciones durante el año.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Los procesos de licitación son bastante lentos para que se ejecuten varias capacitaciones durante el año.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Ninguno.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Es necesaria mayor precisión en la coherencia entre necesidades detectadas, objetivos propuestos y talleres o capacitaciones ofrecidas para su logro.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No existen.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Existen jornadas de cine, juegos de mesas, actividades deportivas y también espacios para actividades artísticas.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Cuentan con TV, Equipos de música, implementos para tenis de mesa.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Futbol es la actividad más practicada. De igual manera existe un taller de calistenia y otras actividades como rutinas deportivas para condicionamiento físico.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Los jóvenes puede asistir a biblioteca para solicitar libros, así como también para realizar taller de lectoescritura.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Todos los jóvenes que se encuentran al interior del régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. Además, todos participan de actividades socioeducativas.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

No se aprecian dificultades.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No se aprecian dificultades, toda vez que los jóvenes que egresan pueden dar continuidad a las actividades educativas en el medio libre.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Totalmente, dado que la institución es solo una.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

La motivación que realizan para que los jóvenes ingresen a los programas educativos.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

Existe una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferencias áreas de intervención, se aprecia a través de revisión de expedientes y planes de intervención.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Existen ofertas que se ajustan a los requerimientos de los jóvenes al interior del centro

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No se han ejecutado capacitaciones laborales durante el año.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Podrían ampliarse las ofertas de capacitación existentes para los jóvenes.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Opera con eficiencia y, durante la visita, no se observan factores que afecten la efectividad del servicio.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si cuenta, de ser el caso, se tienen en cuenta todas las condiciones de los internos.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, en las minutas se incorpora el aporte calórico diario.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Si existe, la minuta se elabora mensualmente, y los horarios de comida son los siguientes: primera ración a las 8:00 am, colación a las 11:00 am, almuerzo a las 13:00 pm, merienda a las 17:00 pm y cena a las 20:00 pm.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, se hacen efectivas.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si se consideran, actualmente existe población que requiere de alimentación especial.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Las condiciones de la cocina son eficientes y el lugar donde los adolescentes y jóvenes ingieren sus alimentos es deplorable, las mesas donde ingieren alimentos se encuentran con oxido y en algunos comedores existe plaga de palomas.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se dispone de los utensilios necesarios para que el servicio se realice de manera adecuada y sin contratiempos.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se aprecia un excelente ambiente laboral, con buena comunicación y respeto.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

En algunos comedores existe plaga de palomas.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Solucionar la plaga de palomas.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El modelo de intervención especializada, MIE está conformado por un equipo interdisciplinario compuesto por un médico, un psicólogo, un trabajador social y un técnico en rehabilitación en drogas. Este equipo aplica el tratamiento ambulatorio al joven que cumple con el perfil de ingreso para abordar e consumo de drogas. Las intervenciones son individuales y grupales, talleres.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

La unidad de salud del centro mediante la aplicación del instrumento, pesquisa la necesidad de derivar al PAI, el médico evalúa al joven y define si es que ingresa o no al programa. Los seguimientos se realizan con el equipo técnico mediante reuniones de complementariedad analizando el avance o estancamiento según los objetivos de su plan.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Sí.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Sí, los profesionales de acuerdo asisten a las reuniones convocadas por las gestoras de caso en forma mensual.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

El hecho de que funcione dentro del centro.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta atención de salud mental para aquellos jóvenes que no tiene problemas de adicción a drogas pero sí otras necesidades como los TDH, trastornos de ansiedad y sueño ajenos al consumo problemático.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Contratar a un psiquiatra juvenil y tener procesos psicodiagnósticos para casos específicos.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Hay espacios particulares de visitas; La visita familiar se realizan en las multicanchas los días martes, jueves, sábado y domingo de manera diferenciadas. Si hay alguna otra particularidad, se ocupa una sala del pasillo rojo. No hay visitas conyugales.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

No cuenta con ello

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Se realizan en las salas del pasillo rojo cada 15 días

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Hay visita semanal, además hay un registro en donde ellos se pueden anotar el cual se envía al tribunal y le llevan los antecedentes de sus causas.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

El centro cuenta con buzones ubicados de manera visible para los jóvenes y para las familias con el fin de que puedan expresar sus quejas y sugerencias. Sin perjuicio de ello el centro, de manera paralela, cuenta con un sistema de cartas que son más directas y eficiente para los jóvenes, el cual se tiene que responder en un plazo de 3 días.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

El centro cuenta con diferentes instancias de retroalimentación, como la visita del juez (a), de la directora regional, Unicef, INDH, entre otras instancias.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No se ha presentado casos de restricción de visitas.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Están bien establecidos y estructurados los espacios de visitas

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Arreglar los baños de los jóvenes.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se agradece que distintas instituciones se preocupen y vengán a realizar estas visitas para el mejoramiento de los distintos factores del centro.